Periódico mensual
7 de septiembre al 7 de octubre de 2007
Bolivia
Año 2
Número 23

Precio Bs 3

pukara

cultura, sociedad y política de los pueblos originarios

Sería un error aceptar salida al mar sin soberanía

Víctor Hugo Chávez Serrano, en carta abierta al presidente Evo Morales, urge evitar una indignidad histórica

Colonialismo municipal en La Paz

El racismo y la agresión contra los originarios y sus símbolos no es exclusivo de Santa Cruz

Paternalismo estatal y propiedad campesina

La negación de la propiedad comunitaria y privada perjudica la autonomía indígena

Características de la educación durante la Colonia

Orígenes de los defectos del actual sistema educativo

¡Sí se podía nacionalizar!

Datos y verdades para una verdadera nacionalización de nuestros hidrocarburos



¿Dividir Bolivia?

Ahora el oriente del país murmura «independencia», mañana puede ser el occidente quien realice la autodeterminación

A fines del mes de agosto el alcalde de Santa Cruz, Percy Fernández, declaró públicamente que lo más conveniente para resolver definitivamente la crisis política que vivimos, era dividir el actual territorio boliviano en dos naciones: la oriental y la occidental.

La «nación oriental» correspondería a los departamentos de la llamada «media luna» (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, más Chuquisaca y parte de Cochabamba); la «nación occidental» sería los departamentos restantes: La Paz, Oruro y Potosí, más un resto de Cochabamba.

Esas declaraciones provocaron un rechazo casi unánime, en el que se destacó la inconsecuencia, la doblez y el estupor en el discurso oficialista.

Inconsecuencia, porque la agitación política promovida por el poder ha utilizado el discurso autonomista de los pueblos originarios como arma para contrarrestar la demanda autonomista del oriente boliviano. ¿Si es legítimo plantear autonomías, por qué sería ilegítimo evocar el nivel superior de autonomía que es la autodeterminación nacional?

Doblez, porque la política del MAS no plantea seriamente la autonomía, sea esta indígena o q'ara. El modelo centralista de Estado, subyacente en los principales cerebros operadores del actual régimen, es radicalmente antagónico a cualquier veleidad autonomista. La utilización de esta categoría como concesión a las reivindicaciones indígenas hace solamente parte de una cuadro de manipulación de las organizaciones sociales e indígenas, práctica en el que descollaron anteriores regímenes y en el que el MAS ahora no se queda atrás.

En efecto, la historia boliviana está repleta de casos en que la discordia entre colonizadores (o entre sus descendientes) se dirime mediante la sangre de los indígenas. Son estos quienes, empujados por uno u otro bando y a veces simultáneamente por ambos, sirven para resolver las contradicciones de sus opresores. ¿Se inscribe en esta caracterización el manoseo del indígena por el actual gobierno, cuando se lo envía primero a desfilar disciplinadamente bajo la bandera boliviana en Santa Cruz, para «atemorizar» a la «nación camba» y cuando luego se lo quiere hacer marchar bajo la wiphala y en son más guerrero para amedrentar a los capitalinos chuquisaqueños?

Estupor, porque el gobierno empieza a darse cuenta que el control de la situación empieza a escapársele de las manos. Es, en esta coyuntura, el Oriente del país el que mediante la voz del alcalde de Santa Cruz (quien expresa en voz alta lo que muchos musitan por lo bajo), expresa deseos independentistas. Si el gobierno no resuelve adecuadamente la tarea pendiente descolonizadora, será el Occidente del país quien proceda a la lucha de autodeterminación, con la validez moral e histórica que le da ser el territorio de las naciones aymaras y quechuas históricamente colonizadas.

Portada: Composición en base a una foto de mayo 2006 en el que el gobierno boliviano celebra la nacionalización de hidrocarburos.

pukara

Depósito legal 4-3-116-05

e-mail: info@periodicopukara.com

Teléfonos: 71519048
71280141

Calle México Nº 1554, Of. 5
La Paz, Bolivia

www.periodicopukara.com

Director:
Pedro Portugal Mollinedo

Comité de redacción:
Nora Ramos Salazar
Daniel Sirpa Tambo
Joel Armando Quispe Chura

Colaboran en este número:
Felipe Cori Tambo
Carlos M. Guillen
Eduardo Bazoberry
Liborio Uño Acebo
Victor Hugo Quintanilla Coro
Modesto Reynaga G
Guillermo Callapa Flores
Pepo

Ponchos Rojos y Fuerzas Armadas

Carlos M. Guillén

Es importante empezar recordando las esperanzas que hicieron posible el triunfo de nuestro actual Presidente, don Evo Morales Ayma. Desde hacía mucho tiempo atrás ningún candidato lograba en las urnas más del 50 % de votos. El MAS lo logró porque su camino estaba pavimentado del fracaso del neoliberalismo, fracaso que comenzó el año 2000 y culminó el 2003, con amplios movimientos de masas.

Curiosamente ni Evo ni el MAS fueron motores de esas revueltas. Sí lo fueron Felipe Quispe, Oscar Olivera y Roberto de la Cruz. Empero fue el MAS quien capitalizó esas luchas y el pueblo votó por ese partido para cumplir la agenda de esas luchas, que se pueden sintetizar en tres ejes: la descolonización de los pueblos originarios; la recuperación de la soberanía en los recursos naturales: hidrocarburos, agua; la eliminación de los restos del neo liberalismo, encarnados en el decreto 21060.

Quizás confiado por el fuerte apoyo popular, el gobierno de Evo Morales no encaró la solución real de esos tres problemas. Sus medidas no se encaminaron a resolver la expectativa popular, sino a tranquilizar a quienes se sentían amenazados y ofendidos con las medidas que se preveían iban a venir: es decir, las oligarquías, los partidos tradicionales y las multinacionales. Para estos sectores nuestro Presidente no escatimó señales ni políticas. Por ejemplo, cedió en el Parlamento a las presiones de la derecha sobre las modalidades de elección de constituyentes y de procedimiento en la Constituyente. No hizo una verdadera nacionalización, afectando los intereses multinacionales, sino que los protegió al realizar una simple modificación de contratos. Su gabinete no es una muestra representativa de feroces enemigos del orden establecido, sino más bien una colección de gentiles administradores de la apatía boliviana, etc., etc.

Estos errores costaron caro al Presidente y a su gobierno. Su popularidad se erosiona; los sectores que quería tranquilizar son cada vez más ofensivos y las bases todavía fieles se impacientan. Sin embargo el Presidente comete un error más que ojalá no cueste caro al país. Se trata de la manipulación de la nación indígena.

No es solamente el hecho de que, según se rumorea, se esté reimplantando el estipendio en la relación con bases y dirigentes, sino la agresión simbólica a toda una nación al obligar a los «ponchos rojos» esconder su wiphala para desfilar bajo la bandera tricolor. Este hecho es tanto más incomprensible, cuanto la wiphala es reconocida actualmente como símbolo nacional, pues la «Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas» en su Artículo 17 indica: «El Escudo de Armas de la República, el Himno y la Bandera Nacional, la Wiphala y los escudos, banderas e himnos de los Departamentos, no podrán ser utilizados como símbolos o emblemas con fines electorales», reconociendo prácticamente a este símbolo un estatuto similar a la tricolor boliviana.

Este acto de humillación nacional a la población indígena y a todos quienes nos reconocemos en su bandera, es también un acto provocador a las Fuerzas Armadas, pues se las presenta como odiadora de la población indígena, de sus símbolos y de su identidad. Resulta además curioso cómo, habiendo querido amedrentar a los cambas con los «ponchos rojos», al final todo terminó en una farándula, donde los posibles atemorizados festejaban sarcásticamente a quienes debían infundirles miedo. Eso no es un punto a favor del gobierno.



Privilegio de españoles y exclusión de indios:

Características de la educación durante la Colonia

Felipe Cori Tambo

Los defectos del actual sistema educativo tienen su origen en los principios de la educación durante la Colonia



En la educación como en la vida civil, los españoles utilizaron la violencia y los castigos contra los indios.
Ilustración: Dibjo del libro de Guaman Poma de Ayala «Nueva Coronica y Buen Gobierno».

Los habitantes de las tierras de Abya Yala, a partir de la llegada accidental de los españoles el 12 de octubre de 1492, sufrieron una serie de derrotas militares ante los conquistadores, las que finalmente les llevarían a la condición de esclavos, pues como vencidos estaban a la potestad de los vencedores, quienes para legitimar y naturalizar su «superioridad» física, bélica y espiritual, tuvieron que utilizar la violencia física y simbólica.

Los españoles cometieron vejaciones, asesinatos y crímenes contra los vencidos, utilizando para esas aberraciones una variedad de armas, como ser espadas, arcabuces, escopetas, ballestas, lanzas, incluso perros. Con la violencia simbólica, los conquistadores atentaban al espíritu de los indios para que asuman en sus estructuras mentales su inferioridad y sumisión; para ello utilizaban a la educación que será el objeto de estudio de este trabajo, tratando específicamente lo correspondiente a la parte occidental del Alto Perú, hoy llamado Bolivia.

El tipo de educación colonial

La educación aplicada en la Colonia era de carácter escolástico, que servía de ideología a España para formar clérigos para la evangelización y juristas que administren la justicia civil y eclesiástica en el Nuevo Mundo (Taborga, 2001). Esa forma de educación dependía directamente de la Iglesia Católica y por ende de los curas, quienes conjuntamente con los conquistadores se daban a la tarea de mantener sumisos y temerosos a los indios mediante la evangelización que, al principio de la colonia, era una obligación de los encomenderos y, posteriormente, de los «frailes o civiles, previa autorización del Cabildo» (Reyeros, 1952: 12). Estos, después de cumplir con esa tarea, ya sea en las parroquias o de manera particular en los domicilios de los conquistadores, tenían derecho a un tributo consistente en monedas, especies comestibles e incluso a servicios gratuitos.

Los civiles y principalmente los frailes, enseñaban las materias más elementales como religión, moral y latín; asimismo, «las siete artes liberales divididas en dos ciclos: el *trivium:* gramática, lógica y retórica y el *cudrivium:* música, aritmética, geometría y astronomía» (Calvimontes, 1937: 26). En cambio, a los que seguían el sacerdocio, al margen de lo anterior se enseñaba también las materias de filosofía y teología cristianas.

Todas esas materias, a carencia de métodos y técnicas, eran impartidas por los preceptores solo con la violencia física consistente, por ejemplo, en: «tres palmetazos por retraso y por faltas leves de lección o errores en las planas. Luego se procedía al castigo con látigo, ya sea sobre la ropa en casos de faltas sin licencia y a látigo en cueros en casos de indisciplina grave o reincidencia de faltas o malas lecciones» (Otero, 1942: 321). La forma de aprender no estaba al margen de esa enseñanza tan violenta, porque todo se tenía que memorizar para luego repetir a voz en cuello, método impulsado con castigos corporales. En ese marco, la memorización y «la letra entra con sangre», eran dos principios muy importantes de la educación en la Colonia

Por otra parte, para que las materias estén ligadas a la doctrina cristiana, no se permitía la circulación de libros profanos; pues: «estaba prohibida en la península y, por consiguiente, en las colonias, bajo la pena de muerte y de confiscación de bienes, la importación de libros no autorizados por el Santo Oficio de la Inquisición» (Francovich, 1945: 26). Medida tan descabellada sin duda era para monopolizar el conocimiento escolástico y contener los posibles atentados que podría sufrir el orden establecido por algún *desadaptado*, ilustrado con libros prohibidos.

Los privilegios educativos en la Colonia

La educación escolástica en la Colonia era privilegio sólo para unos cuantos, ya que «las escuelas elementales estaban abiertas para una escasa proporción de niños españoles o criollos acomodados» (Arze, 1978: 72), y no así para los hijos de los indios, quienes¯ al margen de no tener el certificado de pureza de sangre que era un requisito para estudiar¯ estaban obligados a servir a los españoles y a los criollos, ya sea como pongos en sus haciendas o como mitayos en sus minas y obrajes.

Lo único posible para los indios era, en cuestión de la educación, la evangelización para que, por un lado, dejen de ser «idólatras apartados de la verdad religiosa del cristianismo» (Vargas, 1992: 28-29) y, por el otro, acepten su condición de esclavos, que según los conquistadores se debía a sus pecados. Asimismo, la evangelización era para imponer a los indios el Dios único de los españoles que no admitía que se adore a ninguna otra divinidad (Lesser, 2006), bajo el riesgo de ser acusados

Pasa a la página 5

Freno a la iniciativa privada y comunitaria:

El paternalismo estatal coarta el derecho de propiedad campesina

Eduardo Bazoberry

Para que indígenas y campesinos sean actores de su propio desarrollo, deben tener el derecho de propiedad sobre sus tierras

El 2 de julio de 2007 Pukara, con auspicio de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y Microfinanzas Software, organizó un coloquio debate sobre «Ley de Tierras y Propiedad Privada Campesina». Presentamos un primer texto de las intervenciones, los siguientes serán publicados en posteriores números.

Las formas de propiedad están íntimamente ligadas a la excelencia de producción y éstas al bienestar del campesino. La postergación de un desarrollo propio en las áreas rurales tienen que ver con la permanencia de formas estatales paternalistas que impiden la propiedad comunitaria e individual para los indígenas, ello,explica la baja productividad en estas áreas.
Foto: http://www.condesan.org/e-foros/Bishkek/Bishkek%20B3-Caso(J.Espinoza).htm

Antecedentes

Desde la creación de la República de Bolivia hasta nuestros días, el Estado ha otorgado a la tierra una función de carácter netamente social, garantizando una dotación de tierras con carácter eterno a todos los segmentos campesinos e indígenas (*solar campesino*, *pequeña propiedad* y *tierras comunitarias*), sin asumir ningún tipo de responsabilidad ni iniciativa sobre la productividad que puedan alcanzar dichas tierras en beneficio de estos sectores, que son los más postergados.

En la Reforma Agraria efectuada en el año 1953 y en todas las reformas a la Constitución Política del Estado efectuadas a partir de esa fecha, se encuentran plasmadas una visión totalmente paternalista por parte del Estado hacia el sector campesino de acuerdo a los siguientes aspectos:

✓ El Estado garantiza la dotación de tierras tanto a nivel individual (*solar campesino* y *pequeña propiedad*) como colectivo (*tierras comunitarias*), sin embargo, no asume ningún tipo de responsabilidad para poder coadyuvar al campesino a trabajar las tierras dotadas o permitirle generar alianzas estratégicas, al margen de las ONG´s o la cooperación del Estado. Esta política hasta la fecha sólo ha dejado pobreza y modelos de subsistencia, sin que el campesino de manera individual o colectiva busque la mejor opción para incrementar sus niveles paupérrimos de acumulación. Hoy vemos que el sueño de miles de campesinos es lograr tener un terreno o vivienda en la ciudad mas cercana para encontrar otra fuente de generación de ingresos y mejores días para él y su familia.

✓ El Estado al brindar el carácter de irreversibilidad sobre el *solar campesino*, *pequeña propiedad* y *tierras comunitarias*, además de la exención impositiva sobre los mismos, fomenta al campesino asumir una conducta totalmente pasiva sobre la productividad de la tierra.

✓ El «Derecho Propietario» que otorga el Estado sobre dichas tierras encuentra una serie de restricciones que desnaturaliza totalmente el derecho de propiedad. El campesino al no poder disponer dichas tierras en beneficio propio y de la comunidad, se encuentra totalmente impedido de darle a la tierra un carácter productivo que tienda a alcanzar el desarrollo de los sectores más relegados.

✓ El Estado, al imponer todas estas restricciones, concibe al campesino como un ser limitado e incapaz de poder ejercer sus derechos en búsqueda de su desarrollo y progreso.

Se limita el verdadero poder campesino

Estas restricciones y aberraciones, que tienen calidad de política de Estado durante el último medio siglo, han incrementado los niveles de pobreza y sub desarrollo en el área rural, ya que el campesino tanto de manera individual como colectiva se ha visto dotado de considerables extensiones de tierra sin poder alcanzar resultados favorables en beneficio propio como consecuencia de todas las limitaciones que ha impuesto el Estado respecto a la propiedad agraria.

El Estado ha relegado de manera preocupante al campesino respecto a las actividades que pueda realizar con relación a su propiedad agraria, razón por la cual éste ha tenido que migrar a otro tipo de actividades como ser la minería, el transporte, el comercio y otros, ámbitos a los cuales el Estado dota de todos los instrumentos legales, económicos y productivos que se traducen en funciones económicas que generan la inclusión de sectores relegados durante las últimas décadas.

La coyuntura agraria antes señalada, se perpetúa a través de la ley 3545 de Reconducción Agraria propuesta por el actual gobierno, sin tomar en cuenta que los tiempos han cambiado y el campesino quiere ser un actor protagonista de su bienestar futuro. No puede ser que cuando la cooperación, el Estado o las ONG´s deciden ayudar a una comunidad especifica, lo único que creen que los campesinos pueden aportar en el acopio de piedritas o su mano de obra. Siendo ellos capaces de mucho más que eso si… tuvieran verdadera propiedad privada sin limitaciones, que otros ciudadanos de Bolivia no las tienen. Imaginemos si las comunidades o los individuos en las zonas rurales podrían buscar inversiones directas para ellos y su comunidad, sin intermediarios que los subestimen. Con la Ley de Participación Popular el campo dejó de ser la quinta rueda del carro, a lo menos en lo político y en la redistribución de fondos del Estado, sin embargo los ciudadanos que viven en las áreas rurales no tuvieron la misma suerte ya no se les dio el real derecho propietario de su solar, pequeña propiedad y sus áreas comunales. ¿Hasta cuando el paternalismo estatal va a coartar el verdadero derecho de las mayorías rurales a decidir por ellos mismos?



Propuesta

Principios dogmáticos que debe incluir el régimen agrario en la nueva Constitución Política del Estado

- Las tierras son de dominio originario de la nación y se constituyen en un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades campesinas tanto de manera individual como colectiva.
- Le corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad, así como la dotación de mecanismos, económicos, sociales y jurídicos para el trabajo de la tierra.
- Se establece el derecho del campesino a la dotación de tierras y a ejercer el derecho propietario sobre las mismas sin limitación alguna.
- El trabajo y la producción son las fuentes fundamentales para la adquisición y conservación de la tierra.
- Se garantiza la existencia de las propiedades comunitarias, las mismas que podrán ejercer de manera ilimitada el derecho propietario sobre las tierras siempre y cuando sea en beneficio de la comunidad.
- El solar campesino, la pequeña propiedad y las tierras comunitarias gozan de la protección del Estado en tanto cumplan una función económico social de acuerdo con los planes de desarrollo planteados por ellos.
- Se reconocen y respetan en el marco de la Ley los derechos sociales, económicos, culturales y comerciales de los pueblos indígenas, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias garantizando su aprovechamiento sostenible respecto a sus recursos naturales y la productividad que se pueda otorgar a dichas tierras.
- A objeto de garantizar el carácter económico y productivo del *solar campesino*, la *pequeña propiedad* y las *tierras comunitarias*, el Estado reconoce el libre Derecho de Asociación de los campesinos e indígenas, ya sea de manera individual o comunitaria, con personas naturales o jurídicas tanto de derecho público como privado a objeto de constituir cualquier tipo de sociedad permitida por Ley.
- El libre Derecho de Asociación de los campesinos e indígenas tiene como objeto mejorar el nivel de vida de sus familias y comunidades mediante la consolidación de alianzas estratégicas en las cuales la tierra tenga un valor agregado y sea considerada como un aporte en especie individual o comunitario.

Estas propuestas sólo tendrá eco en la medida en que los dirigentes campesinos y originarios definan tomar el control del bienestar de sus familias y comunidades. La historia debe cambiar y no debemos mantener el modelo que se viene aplicando en los últimos 54 años.

Características de la...
Viene de la página 3

como herejes ante los aparatos de represión de la colonia.

Sin embargo, la educación no era absolutamente prohibida para todos los hijos de los indios, ya que los niños de la nobleza indígena sí tenían acceso a ella; sin embargo, ese privilegio estaba condicionado porque después de ilustrarse con las doctrinas cristianas y aprender el idioma y la escritura del explotador, estaban obligados a coadyuvar con la explotación de los indios; incluso, deberían ser «difusores de la religión entre los indios como intermediarios entre la corona y la sociedad india» (Money, 2001: 73). Como se puede apreciar, los españoles con tal de lograr sus propósitos no tenían empacho en utilizar a los propios indios en contra de sus hermanos de sangre.

Con la evangelización, sin duda, los españoles y curas querían tener unos indios humildes, obedientes y desprendidos para su dominación (Schroeder, 1994). Y con las siete materias liberales, tener españoles o criollos capaces de perpetuar la desigualdad social y la explotación inhumana en la colonia, aunque las normas de la corona española no lo permitían.

Es importante insistir en que la educación durante la colonia sólo era un privilegio para los hijos de los españoles y de los criollos; y no para los hijos de los indios que estaban condenados al servilismo por obra y gracia de los conquistadores, y no como ellos decían: «por la voluntad de Dios».

Una educación para los indios similar a la de los españoles y criollos era inadmisible, pero si era aceptable una evangelización «igualitaria». En realidad, esta evangelización era una violencia simbólica que tenía la misión de erradicar, en el nombre de Dios, todas las formas de sentir, pensar y actuar de los vencidos, que eran injustamente tildadas de idolatría y herejía.

La intolerancia y la violencia que era parte de las relaciones sociales con los indios, también hacía parte de sus formas de enseñanza y aprendizaje. El precepto del «amor al prójimo», como un mandato principal de su religión, no dejaba de ser una quimera, porque los indios jamás fueron sus prójimos, más bien eran sus animales parlantes.

La educación en la colonia, fundamentada en la memorización y la repetición de doctrinas cristianas que no admitían dubitaciones ni crítica alguna, tenía como objetivo hacer penetrar en el cerebro del educando dogmas como precursores y defensores de «verdades absolutas», cuya finalidad era la reproducción del dominio colonial y, en el caso de los indios, la sumisión. Estos objetivos eran garantizados con el castigo corporal, con la pena de muerte o con la confiscación de bienes según al tamaño del delito.

BIBLIOGRAFÍA

ARZE, José Antonio (1978). *Bosquejo socio-dialéctico de la historia de Bolivia.* La Paz: Camarlinghi.

CALVIMONTES CARREÑO, Leónidas (1937). *Ensayo de interpretación económica de la evolución del niño boliviano.* Oruro: Vamos a ver.

FRANCOVICH, Guillermo (1945). *La filosofía en Bolivia.* Buenos Aires: Losada.

LESSER, Ricardo (2006). *La América española de la utopía al estallido.* Buenos Aires: Longseller.

MONEY, Mary (2001). *La filosofía de la educación en México: las órdenes mendicantes y los jesuitas (1523-1767).* La Paz: Mercurio.

OTERO, Gustavo Adolfo (1942). *La vida social del coloniaje.* La Paz: La Paz.

REYEROS, Rafael (1952). *Historia de la educación en Bolivia 1825-1898.* La Paz: Universo.

SCHROEDER, Joachim (1994). *Modelos pedagógicos latinoamericanos. De la Yachay Wasi inca a Cuernavaca.* La Paz: CEBIAE.

TABORGA, Jesús (2001). *El pensamiento filosófico en Bolivia. Antología.* La Paz: Grama.

VARGAS ARZE, Amadeo (1992). *Manifiesto latinoamericano. De 500 años de colonialismo a la liberación nacional y social de América Latina.* La Paz: Urquizo.

mich'inaka

Por: Pepo

Los congresistas bolivianos por fin volvieron interesantes sus sesiones: el 22 de agosto se agarraron a patadas y mordiscos. No todos pelearon, algunos sólo adoptaron interesantes poses de karatecas, sin descargar ningún golpe.

Como es de costumbre muchos «analistas» y «comentaristas» encontraron nuevo motivo para escandalizarse: ¿Qué espectáculo estamos dando al mundo?, nos van a creer país de indios y salvajes. A civilizarse, estimados padres de la patria.

Sin embargo grescas tan feroces como la de nuestros parlamentarios (aunque con mayor gracia) se dieron también en Europa, Asia y otros países del continente. Pero claro, eso es disculpable. Allí son apenas exabruptos pasajeros de los caballeros, aquí son manifestaciones atavicas del ancestro indio que hay que purificar.

Y es que seguimos sufriendo la peor colonización, que es la mental. Sigue campante en nuestros cerebros la autodesvalorización al medirnos con parámetros occidentales. Desvalorización de la cual hacen gala nuestros principales dirigentes. Revisemos sino una reciente declaración de nuestro Presidente.

¿Qué dijo Evo? Pues que en veinte años vamos a igualar, e incluso superar a Suiza. Sí, en veinte años no nos vamos a parecer al Qollasuyo (¡Por Dios! Eso es retroceder, retrogradar), tampoco a Venezuela o Cuba (gentileza que apreciaran cubanos y venezolanos, pues parecen no ser modelos deseables). Nos vamos a parecer al paraíso fiscal que es Suiza, con autonomías y todo.

Volvamos a la pelea de nuestros diputados. Algo cambió y es muy importante recalcarlo. El más afectado en la pelea fue el diputado de PODEMOS Antonio Franco, quien quedó con el ojo hinchado y la nariz sangrando por los golpes que le propinó el diputado indígena por el MAS Severino Limachi. Antes los caballeros estaban acostumbrados a golpear indios. Y los indios, acomplejados y sumisos, soportaban las agresiones. Ahora lo pensarán dos veces antes de provocar a un andino.

Algo parecido sucedió en Santa Cruz. En el reciente paro cívico jovenzuelos de la Unión Cruceñista asaltaron el mercado Abasto, agrediendo a collas queriendo obligarles a cerrar sus puestos. Esta vez nuestros collas les plantaron el desplante, revolcando a algunos a patadas, haciendo correr a otros y quemando una bandera cruceña. Algo está cambiando, aunque sea a golpes.

¡Sí se podía nacionalizar!

La verdad sobre los argumentos antinacionalizadores del MAS

Liborio Uño Acebo*

En memoria de los patriotas que defendieron los hidrocarburos en las arenas del Chaco y en las jornadas de octubre del 2003



El 1 de mayo de 2006 el gobierno boliviano, con aparatoso despliegue publicitario y movilización de las Fuerzas Armadas, firmó el Decreto 28701 de «nacionalización» de los hidrocarburos. En realidad, la verdadera nacionalización de nuestros hidrocarburos es aún tarea pendiente.

1. El MAS se parcializó con los intereses de las transnacionales petroleras

La nacionalización de nuestros recursos naturales es, en el espíritu nacional de los bolivianos, un objetivo nacional permanente, porque hemos sido una nación constante e históricamente saqueada para provecho de las transnacionales a todo lo largo de nuestra historia colonial y republicana. La explotación de nuestras riquezas naturales es una tragedia nacional porque estos recursos económicos, luego de su traslado al centro capitalista y su respectivo aprovechamiento industrial, sólo nos deja en la pobreza más profunda, debido a que los escasos recursos económicos que nos pagan se nos esfuma de las manos en el pago que provoca el consumo de los productos industriales que nos venden los mismos países capitalistas.

Luego del entreguismo de nuestros recursos a las transnacionales por parte de los partidos del nacionalismo criollo y neoliberal, los bolivianos confiamos en que el partido del Movimiento al Socialismo, MAS de Evo Morales nacionalizaría y recuperaría nuestros yacimientos hidrocarburíferos de petróleo y gas. En la misma campaña electoral nos vendieron la consigna de NACIONALIZAR SIN EXPROPIAR. Con esta consigna tramposa Evo Morales nos dijo que QUEREMOS SOCIOS Y NO PATRONES. Álvaro García Linera también nos vendió la misma consigna, afirmando descaradamente que NO IBA A HABER CONFISCACIÓN DE LAS PETROLERAS. ¡Entonces no nos ahoguemos en el engaño!: En realidad sólo fueron palabras de propaganda politiquera, pues el actual gobierno y los masistas nunca plantearon en su programa LA NACIONALIZACIÓN CON EXPROPIACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS.

Al sancionar el supuesto decreto de nacionalización D. S. 28701 del primero de mayo de 2006 con mucha farándula mediática, nos hicieron creer que los hidrocarburos se estaban nacionalizando y que el negocio petrolero estaba volviendo a manos de los bolivianos. De nacionalización sólo era la palabra, pues para no hacer efectiva una verdadera nacionalización, EL ARGUMENTO CENTRAL DE LOS MASISTAS ERA QUE EL ESTADO BOLIVIANO NO TIENE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA INDEMNIZAR LAS INVERSIONES DE LAS PETROLERAS. Con este argumento ejecutaron un proceso de renovación de contratos y una simple elevación transitoria de los impuestos al Estado, al que le dieron el título de «nacionalización». Veremos más atrás cómo este argumento carece de consistencia y permitió, en la realidad, que las transnacionales petroleras continúen en Bolivia beneficiándose de cuantiosas ganancias.

2. En pleno Siglo XXI los masistas realizan una «nacionalización» ¡sin utilizar auditorías!

En la primera y segunda nacionalización, durante los gobiernos de Toro y de Ovando, se hicieron auditorias, pues sólo así se podía tener la certeza técnica de las defraudaciones e incumplimientos de las petroleras Standar y Gulf Oil. Por eso esas dos primeras nacionalizaciones se hicieron con mucho fundamento legal y técnico y no permitieron ninguna argucia para que esas transnacionales se queden operando en Bolivia. La «nacionalización» de Evo Morales y de García Linera se hizo sin ninguna base técnica ni financiera, porque los masistas no contaban a la hora de sancionar el D.S. 28701 con ninguna auditoría que les indique cuáles y cuántas eran las cantidades de inversiones, cantidades de explotación de recursos, precios y ganancias. ¿Fue negligencia o acto intencional? Este «error», en todo caso, permitó a los compañeros del MAS unicamente elevar transitoriamente los impuestos del Estado: A esta simple medida reformista ellos llaman «nacionalización».

Es decir, el decreto 28701, al no contar con un fundamento técnico en una auditoría, tiene una falla garrafal de apreciación porque no se tiene la certeza de las utilidades de las petroleras y por eso no se expropia a las transnacionales.

Como señala el ingeniero Enrique Mariaca: «*Las auditorías no han servido para la «nacionalización» ni para la firma de los nuevos contratos*». Y algo muy grave que se desprende de todo esto: El gobierno tiene la firme intención de ocultar ante

---

* Liborio Uño Acebo es abogado y docente en la UMSA y la UPEA.
Email: cedpor@hotmail.com



CUADRO DE LOS MONTOS DE LAS INVERSIONES Y UTILIDADES DE LAS PETROLERAS
DESDE 1998 HASTA DICIEMBRE DEL 2006
(EN MILLONES DE DÓLARES)

Nº	EMPRESA PETROLERA	INVERSIÓN REAL	MONTOS AMORTIZADOS	MONTO PAGABLE CON NACIONALIZACION	UTILIDAD NETA CON 147% DE GANACIAS	INVERSIÓN SEGÚN COMPAÑÍA
1	PETROBRAS SAN ALBERTO	284.00	34.14	249.86	418.81	342.83
2	PRETROBRAS SABALOO	268.76	40.74	228.02	396.34	342.94
3	REPSOL YPF, Margarita	163.62	8.47	155.15	241.29	199.10
4	TOTAL, Itau-Incahuasu	182.57	00.00	182.57	269.24	230.99
5	TOTAL, Bloque Mamoré	292.68	106.11	186.57	431.62	356.14
6	TOTAL, Bloque Monteagudo	26.92	22.42	4.50	39.70	32.76
7	TOTAÑ, Cambeiti	1.21	00.00	1.21	1.78	1.21
8	BG (BOLIVIA), 6 Campos	72.86	35.41	37.45	107.45	114.01
9	PETROBRAS, Ener Colp 6	66.79	54.38	12.41	98.50	92.04
10	VINTAGE, Naranjy 5 Campos	67.21	23.64	43.57	99.11	106.10
11	PLUS PETROL, Madrejones y 7 Campos	227.19	38.09	189.10	335.04	250.57
12	CHACO	284.57	98.60	185.97	419.66	375.85
13	ANDINA S.A.	71.10	25.10	46.00	104.85	273.61
14	TRANSREDES S.A.	274.12	55.59	218.53	404.24	330.35
	Totales generales	2283.60	542.69	1740.91	3367.62	3048.50

Fuente: Elaborado en base a los cuadros del ingeniero Enrique Mariaca Bilbao

el pueblo boliviano esta valiosa información que ya está en manos del ministro Villegas y del mismo Evo Morales.

3. Se mintió y se estafó al pueblo boliviano cuando se dijo que Bolivia no tiene recursos para indemnizar

El argumento de chantaje de los políticos neoliberales (y de los masistas en este período) ha consistido en afirmar de que Bolivia no cuenta con recursos financieros para expropiar e indemnizar a las transnacionales petroleras, por tal razón no se podría verdaderamente nacionalizar los hidrocarburos. Mediante el cuadro que presentamos en esta página, demostramos que el negocio petrolero arroja suficientes ganancias como para poder expropiar e indemnizar a las transnacionales.

Los datos del cuadro que comentamos, nos permite establecer algunas conclusiones contundentes. Primero, que las transnacionales petroleras tuvieron en estos últimos ocho años una utilidad neta de 3368 millones de dólares, descontando sus costos de operación y la amortización de sus inversiones. Tomando el ejemplo del campo San Alberto de PETROBRAS se comprueba que con una inversión de 284 millones de dólares esta empresa OBTUVO UNA UTILIDAD NETA DE 419 MILLONES DE DÓLARES, O SEA 147 POR CIENTO DE GANANCIA NETA.

Según el ingeniero Enrique Mariaca Bilbao, la tasa de utilidad de PETROBRAS San Alberto puede ser extrapolado y aplicada a los otros campos, porque la estructura de las inversiones, los costos y las ganancias son similares. Siguiendo esa lógica, ESTO SIGNIFICA QUE EN ESTOS OCHO AÑOS DE SAQUEO DE LOS HIDROCARBUROS POR PARTE DE LAS TRANSNACIONALES, CON EL 68 POR CIENTO DE LAS UTILIDADES SE PODÍA HABER PAGADO LAS INVERSIONES DE TODAS LAS PETROLERAS. EN RESUMIDAS CUENTAS ESTO SIGNIFICA QUE LOS CAMPOS DE HIDROCARBUROS BOLIVIANOS TIENEN UNA ALTA RENTABILIDAD FINANCIERA Y QUE SE PUEDE EXPROPIAR E INDEMNIZAR A LA PETROLERAS CON LOS MISMOS RECURSOS QUE PRODUCE EL NEGOCIO PETROLERO.

Como de manera concreta y clara lo expresa el benemérito e ilustre patriota ingeniero Enrique Mariaca: *«Las utilidades [de las empresas petroleras] dan para pagar inmediatamente las inversiones de las petroleras».*

Un asunto grave que se desprende como consecuencia del decreto 28701 de «nacionalización», es que entre el monto global real de la inversión petrolera, que llega sólo a 2284 millones de dólares y el monto global de las inversiones, que según las petroleras que llega a 3048 millones de dólares, EXISTE UNA DIFERENCIA DE 765 MILLONES DE DÓLARES, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN BOLIVIANA PIERDEN POR ESTAFA DE LAS TRANSNACIONALES.Podemos suponer que este monto ha sido incluido en los nuevos contratos que ha firmado el gobierno de Evo Morales con las petroleras y que tendremos que pagarlo los bolivianos en el futuro. En realidad, este monto es simplemente un robo de las transnacionales que el MAS, Evo Morales y la derecha neoliberal están legalizando al innovar contratos sin ninguna base de auditoría técnica y financiera.

Resulta pues evidente que sí se hubiese podido nacionalizar nuestros hidrocarburos, si hubiese habido la honestidad y el coraje político de hacerlo.

4. El pueblo boliviano debe prepararse para una verdadera nacionalización

Hemos visto, con apoyo de cifras, que es completamente falso que la Nación Boliviana no tenga recursos para expropiar e indemnizar a las transnacionales petroleras. Es importante reiterar que el mismo negocio petrolero produce una renta por demás suficiente para expropiar y pagar las inversiones de las transnacionales.

En consecuencia, las razones y los motivos para una tercera nacionalización están a la orden del día. Primero, todos sabemos que gran parte de los hidrocarburos fueron explorados y descubiertos por YPFB y que las petroleras no descubrieron gran cosa. En este tema el ingeniero Enrique Mariaca indica: *«las capitalizadas Chaco y Andina se favorecieron con unos contratos donde les regalaron las reservas de hidrocarburos». «Estas compañías no han descubierto nuevas reservas, han estado comiéndose las encontradas por YPFB».*

Por otro lado, las compañías de los megacampos han incumplido abiertamente los contratos, porque no hicieron más exploraciones y sólo están sobreexplotando los actuales yacimientos. Tampoco estas transnacionales proceden con sus obligaciones de contrato de separar los líquidos, incumpliendo sus compromisos contractuales.

Aparte de estos argumentos técnicos, el fundamento de la tercera nacionalización ¯ la verdadera nacionalización¯ es que la Nación Boliviana tiene el derecho y la soberanía permanente de nacionalizar sus recursos para resolver el problema del hambre, la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo nacional.



Plumazo

Bs. 3 en todo el país

Semanario de información, opinión y análisis

Segunda Época — SANTA CRUZ - BOLIVIA, DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Sucre: la capitalía plena
y el auge del racismo raquítico

Seis millones de consultas médicas gratuitas
Las cifras de la solidaridad son impresionantes. Médicos cubanos atienden a pacientes en Bolivia sin que le cueste un centavo al Estado ni se le quite puesto de trabajo a nadie.
Pág. 5

La "mamada" chilena de mar para Bolivia
Desde Chile, un análisis descarnado de la política exterior de Bachelet: amante del imperialismo y enemiga del sur, sólo quiere gas para las transnacionales.
Pág. 6

Después del terremoto, oportunidades para Perú
Advertencia sobre los muchos cambios que se requiere en la comunidad internacional para que un seísmo en Perú o donde sea no vuelva a hacer tanto daño.
Pág. 11

Aymaras en Chile:

Las razones descoloniales de la educación bilingüe

Víctor Hugo Quintanilla Coro

El bilingüismo es también una invitación al diálogo comunitario sobre la base del mejor y mayor argumento

1. La educación bilingüe consiste en el desarrollo de la competencia comunicativa en una lengua materna y en una segunda lengua. En Bolivia, un poco más del 60% de las sociedades y/o comunidades se ha declarado indígena-originaria, pero no toda esta población tiene una lengua originaria como lengua materna. Las comunidades de tierras bajas, paradójicamente, tienen el castellano como lengua materna y su idioma originario como segunda lengua. Naturalmente, esto no significa que esas culturas no posean particularidades culturales diferenciadas del contexto occidental-moderno de Europa, donde se habla el castellano. Lo «único» que ocurre es que esa paradoja lingüística-cultural de tener una lengua «extraña» como lengua materna es uno de los efectos de la colonización.

2. Una de las particularidades de la educación bilingüe, durante el proceso de la Ley 1565 de Reforma Educativa, es que este tipo de educación estaba restringido al área rural. La educación bilingüe no tenía razón de ser en los radios urbanos porque la sociedad no era indígena y no se comunicaba por medio de una lengua originaria. Esos contextos prefirieron que continuara siendo así: la tendencia era la «modernidad» de las lenguas extranjeras. Lo problemático fue que de pronto se realizaba un proyecto que pretendía enseñarle su propia lengua a quienes ya tenían una experiencia no sólo comunicativa sino comunitaria de siglos en la misma. Obviamente, el proyecto era ingenuo: no sabían que la consecuencia indiscriminada era colonizar los imaginarios de las culturas originarias usando su propia lengua.



El bilingüismo no es solamente una condición de la descolonización, sino también crear las bases de un verdero entendimiento que pueda posibilitar una verdadera comunidad de Estado y una real integración mundial.
Ilustración: Composición a partir de http://moneuropass.cfwb.be:100/langue1.jpg y http://www.enfantsbilingues.com/

3. Ahora vivimos un proceso histórico-social inusitado. La condición colonial de nuestra sociedad es puesta en crisis y sus certidumbres de modernidad occidental ahora deben responder a las demandas de las culturas oprimidas, ignoradas y negadas por esa condición. A diferencia de otros momentos de nuestra historia, este movimiento tiene tres particularidades: el 60% de la población del país ahora tiene el derecho directo a decidir sobre su propio destino, hay un nuevo Proyecto de Ley de Educación que expresa también el pensamiento de las culturas y existe un nuevo horizonte: la descolonización, la posibilidad de desocupar nuestro imaginario de la subjetividad occidental-moderna y así reconstituir la subjetividad ***desde*** la cual actuar.

4. El horizonte de la descolonización ha traído consigo una redefinición de la educación bilingüe. Ella ya no puede seguir siendo pensada sólo como una práctica meramente lingüística. Desde el punto de vista de la interculturalidad y de la descolonización, la educación bilingüe debe actualizar la comprensión comunitaria recíproca de lenguaje, promover las lenguas originarias también en el área urbana y desarrollar el tipo de racionalidad que sostiene a las lenguas indígenas.

5. Más allá de que una y otra teoría occidental del lenguaje prescriba el uso dialógico del lenguaje, lo cierto es que la educación, por ser monocultural, ha acostumbrado al uso liberal del lenguaje: competencia para expresar sólo lo que sentimos o pensamos, pero no para llegar a acuerdos intersubjetivos. Éste tipo de práctica del lenguaje debe ser puesto en crisis. Al uso liberal del lenguaje debe ser contrapuesto el uso comunitario del lenguaje: ya no sólo la competencia para usar una lengua, sino básicamente para llegar precisamente a acuerdos comunitarios que superen al individualismo. Lo fundamental en el uso de las lenguas, por lo tanto, ya no es únicamente la pertinencia lingüística, sino el principio ético, en este caso, de la reciprocidad. Esto presupone necesariamente que la educación bilingüe debe tener un nuevo fundamento y, más allá de lo meramente lingüístico, ese nuevo fundamento debe ser la ética de la reciprocidad. ¿Por qué? Es simple: la ética de la reci-



procidad es la causa originaria de que el uso del lenguaje en las culturas sea comunitario, antes que liberal, al estilo de las sociedades occidentales.

6. ¿Por qué es preciso que los contextos urbanos ahora también se hagan competentes en una lengua originaria? Es una cuestión de actitud ética y no de derecho liberal o ciudadano. Una actitud intercultural con fundamento en la ética de la reciprocidad, lleva a aceptar otra lengua y con ello la racionalidad y la cultura que implica. La consecuencia natural de este tipo de actitud es la predisposición al acuerdo intersubjetivo por medio del diálogo. Para una actitud monocultural basada en la moralidad de los derechos y obligaciones individuales, es inaceptable aprender otra lengua y aceptar a otra cultura, porque eso, además de derecho, es casi cuestión de gusto. Si los hombres y mujeres se caracterizan por ser racionales, entonces frente a la alternativa de optar por una actitud intercultural o monocultural, la respuesta es obvia.

7. Lo más relevante de preservar la o las lenguas indígenas-originarias no tiene que ver sólo con su importancia lingüística. Lo esencial es favorecer la realización de la racionalidad que traen consigo, distinta de la racionalidad de las lenguas romances. En la educación bilingüe de la Reforma Educativa esto se encontraba muy descuidado: no era extraño encontrar que alguien sea bilingüe en una lengua indígena y otra nacional o extranjera, pero usando ambas lenguas desde una racionalidad correspondiente al mundo occidental. En el marco de la descolonización, ahora debería ser posible todo lo contrario: promover el uso del castellano -o incluso de una lengua extranjera- y otra indígena, ***desde*** la racionalidad de la cultura originaria a la que se pertenece. Lo contrario no pasaría de ser otra forma de colonización: ser competente en una lengua indígena, pero desde la racionalidad de la cultura occidental.

8. Vivimos en un país pluricultural/plurinacional. Hasta hace algunos meses, la educación bilingüe no era vista en correspondencia a esa realidad, pues su comprensión estrictamente lingüística impedía descubrir en lo cultural una concepción comunitaria de lenguaje y en lo filosófico una racionalidad que contiene el mundo de la cultura originaria cuya lengua se aprende. Ahora es preciso corregir la perspectiva: la educación bilingüe debe contribuir a la descolonización de las culturas, pero más allá de que nosotros también caigamos en el defecto liberal de sólo expresar lo que sentimos, el planteamiento es también una invitación al diálogo comunitario sobre la base del mejor y mayor argumento.

Colonialismo municipal en La Paz

El racismo y la agresión contra los originarios y sus símbolos no es exclusivo de Santa Cruz



Modesto Reynaga G.

Es de actualidad los ataques racistas en Santa Cruz contra los collas: se arremete físicamente contra nuestros hermanos y se queman wiphalas, por ejemplo.

Asentados en estas acciones los actuales gobernantes quieren movilizar a los del occidente contra Santa Cruz, sin embargo en el actual gobierno existe el mismo racismo. Voy a referirme únicamente a lo que hace el actual gobierno municipal de La Paz, encabezado por Juan del Granado, jefe del Movimiento Sin Miedo, principal aliado político del MAS y partido en función de gobierno.

En carta al Alcalde de La Paz de fecha 22 de marzo de 2007, indicaba que todos los alcaldes de esta ciudad han tenido la costumbre de desfilar como escuderos de Alonso de Mendoza, enemigo del «indio», quien capturó nuestra propiedad y sojuzgó nuestra cultura. Juan del Granado está en esa línea de conducta. Hace dos o tres años convirtió en basureros las reproducciones del magistral monolito llamado por los colonizadores «monolito Bennet», para «ornamentar» las calles y plazas de esta ciudad.

Hace más de seis meses atrás degollaron la cabeza de una reproducción de la luchadora aymara Bartolina Sisa que está en la entrada del parque de la zona de Aranjuez y que reproducimos en la foto adjunta. La Alcaldía, al mando de Juan del Granado, no hace nada para reparar esa afrenta y más bien a pocos pasos colocó una figura fantasmagórica en la entrada de una iglesia de rara arquitectura. Esa iglesia se construyó con dineros de la Alcaldía en territorio ajeno, en terreno de los ex colonos que estaba destinado a la construcción de una escuela.

Es poco conocida la labor colonialista de la Alcaldía de La Paz. El territorio histórico de La Paz era reducido y estaba rodeado de comunidades indígenas. La ciudad de La Paz creció robando territorio de los indígenas. Bien puede Juan del Granado hablar de «descolonización» y hacer hipócritamente parte de un gobierno que, por lo menos verbalmente, está por la recuperación de los derechos indígenas, mientras sigue colonizando territorio de las comunidades y avasalla nuestros derechos.

Esta actitud es típica de todas las autoridades bolivianas descendientes de los invasores europeos, hayan nacido en La Paz o en Santa Cruz. En 1995, por ejemplo, el senador Guido Capra (para ese entonces ex concejal de La Paz) propició una nueva ley para dar mayor territorio a su ciudad. Sentándose en su escritorio marcó con lápiz sobre un mapa los nuevos límites de La Paz, avasallando territorios de los municipios de Palca y Mecapaca. Ese fue el origen de la Ley 1669, denunciada de nula pues no comporta coordenadas geográficas.

Aparte su nulidad esa ley es arbitraria, injusta, colonialista y usurpadora. Amparándose en esa Ley el actual alcalde de La Paz invadió Mecapaca hasta el puente Lipari, adueñándose de territorios ancestrales de comunidades aymaras de la zona. Según noticias de la prensa nacional, Juan del Granado intenta adueñarse ahora de: «Llojeta, Cañuma Villa Concepción, Huipac, Yacasa, Ayma, Hacienda Jupapina, el campo de Golf Mallasilla, hacienda Aranjuez, Estancia Mullumarca, Lipari, Huajchilla, Taipichullu, Yacasa, Chojo, Hacienda Yuto, Hacienda Nunumayuni, hacienda Huacayani, Estancia Muyumarca, Ananta Baja y Ananta Alta».

La cultura y la política de las alcaldías citadinas han sido de «pisa y pasa», sin importar los sentimientos humanos de los autores de los tejidos y símbolos que este alcalde se atreve exhibir en los gigantescos cuadros que adornan el frontis de la avenida Kantutani. Juan del Granado continúa la política invasora y expansionista de sus antepasados y para defender su poder e intereses tiene la osadía de querer movilizar a «indios» para que vayan a asaltar a sus similares de Chuquisaca o a los más recién llegados de Santa Cruz.

Daño ecológico y social

El ecosistema de los Yungas en peligro por los chaqueos

Guillermo Callapa Flores*

Los sistemas tradicionales de control de tierras desaparecen ante el avasallamiento de nuevos agricultores y nuevos cultivos



La expansión de los cultivos de coca son la principal causa de chaqueo en los Yungas del departamento de La Paz, provocando no sólo contaminación y daño ecológico, sino también la desestructuración de los sistemas tradicionales de control de tierras. Foto: Guillermo Callapa Flores

Trabajo hace más de 5 años en el sector hidroeléctrico, en la operación de las plantas, muy importantes para el suministro del Sistema nacional y sobre todo para el área de La Paz. Mi actual área de trabajo son los Yungas de La Paz.

En este tiempo, mis compañeros y yo hemos visto el incremento de los chaqueos en el sector y dado que estamos en la falda de la cordillera y enclavados en el cañón del río Taquesi, nos llega también, acumulándose, el humo que producen los incendios que ocurren en los llanos desde los valles de Cochabamba, hasta los orientales en el Beni y norte de Santa Cruz.

La naturaleza de nuestro trabajo y los fenómenos climáticos que hemos vivido nos han enseñado a monitorear variables meteorológicas como la precipitación, viento, radiación solar, temperatura y humedad, que nos ayudan al seguimiento del agua en la atmósfera que a través de salvadoras lluvias podemos acopiar en embalses de agua, que luego transformamos en energía eléctrica.

El incendio cuya foto ilustra este artículo, se produjo en un sector que habíamos identificado como casi virgen, es decir sin sembradíos ni circulación de gente en las cercanías; además, la abrupta caída del cerro constituye un impedimento natural para que se desarrolle ello. Sin embargo un comunario, ya fue identificado por sus vecinos, había solicitado a su dirigencia el instalar una chacra para que sus vacas puedan pastar en otro sector más abajo, con menos pendiente. Según nuestras informaciones, el permiso le fue negado, sin embargo decidió hacer caso omiso y comenzó la quema de una parcela, la misma que se salió de control, afectando incluso algunas áreas con líneas de transmisión que hicieron que brigadas de nuestros compañeros hagan labor de bomberos para apagar el fuego descontrolado, incluso durante 3 horas una de las unidades de generación tuvo que ser desconectada y parada por estos sucesos.

Hasta donde sabemos las comunidades tienen ciertas reglas que ellos mismos se encargan de hacer cumplir, las que abarcan el control de quema de nuevos terrenos, pero como en éste caso el control se torna insuficiente para evitar este incendio que todavía no ha sido controlado. Nos llegaron noticias de que sus vecinos están buscando al incendiario, muy dudoso que lo encuentren, y para cuando lo hagan la época de lluvias ya habrá empezado y el asunto quedará olvidadoy el daño ecológico estará ahí.

El año pasado vimos con mucha pena desaparecer por lo menos un cerro completo con vegetación semi-espesa, donde tienen su hábitat la mayoría de insectos, algunos únicos, y que no era usado para tareas de agricultura. También sobre la población de Puente Villa se produjo un incendio que desapareció árboles de gran altura y envergadura y por poco alcanza la rivera del río casas aledañas, dejando caer rocas y escombro sobre el camino a Chulumani, cortando esa vía por más de 12 horas y muchos otros incontables, pero cuyas huellas son fácilmente visibles hoy.

Cuando uno habla con los comunarios del lugar de estos temas, ellos se quejan de que sus sindicatos y asociaciones han perdido control pues se han apoderado del lugar nuevos migrantes, los que no respetan ningún pedido de sus propios dirigentes. En el sector de Pichu, por ejemplo, los comunarios viven con miedo, pues hay quienrs no dudan en quemar la parcela de quien se oponga a sus prácticas. A uno de los más antiguos dirigentes del sector le quemaron recién todas sus colmenas de abejas y no dudan en usar la violencia contra quien se le oponga, reemplazado las plantaciones de flores, tan características del sector, por las de coca, que como sabe son más rentables pero erosionan más la tierra donde se la cultivan.

Basta darse una vuelta por el sector de Coripata para ver las lomas circundantes que han perdido su vegetación natural, convirtiéndose en campos enormes de cocales. Existe un sector muy poco transitado más abajo de Yanacachi, circundante al pueblito de Villa Aspiazu, donde por ser recodo de dos cañones tiene un clima paradisíaco y muy favorable para la siembra. Allí se producían antes naranjas, paltas y de los mejores mangos vistos… Hoy están en peligro de desaparecer. Hace unos días fue la fiesta del pueblo y tan solo recorriendo sus caminos uno se da cuenta de lo triste realidad, pues la coca está secando al sol en todo el trecho.

Es difícil transmitir la sensación de impotencia que nos embarga a todos, en la nota que mandé a un grupo de Internet, Aula Libre, comenté sobre un niño con graves afecciones respiratorias por el humo, que llegó a tener ataques recurrentes de asma durante toda la noche. Es sólo una de las consecuencias. Ahora mismo, antes de enviar este artículo la penúltima semana de agosto, la radiación solar ha disminuido hasta un 50% y la visibilidad es de menos de 1000 metros debido al humo. Está demás decir que todos, en alguna medida, sufrimos los efectos, desde irritaciones en las vías respiratorias hasta incendios en las cercanías de las líneas de alta tensión.

Escuché que a algunos comunarios la falta de lluvias les induce a quemar, en la creencia de que así lograrán hacer que llueva. En mi trabajo hemos tenido entrenamiento en meteorología y puedo afirmar que es falso, más al contrario: el aire seco emanado por las quemas ahuyenta cualquier resquicio de humedad, vital para la formación de nubes convectivas, ocasionando que en el sector aumente el efecto de invernadero con bruscas variaciones de la temperatura ambiente. Ahora cruza por el territorio nacional un frente frío que, de no haber sido por las quemas, nos estaría brindando una alta posibilidad de beneficiosas lluvias, para todos, sobretodo en la cordillera y los valles. Sin embargo lo que tendremos son tormentas eléctricas, muy bajas en precipitación y muy inestables por la sequedad del aire, con descargas atmosféricas por el choque con el aire caliente ascendente a la atmósfera.

Como se ve la problemática es muy compleja, expreso sólo mi punto de vista, que es muy limitado. La gente originaria del lugar es muy amable y acogedora, pero ahora ante el ingreso de nuevos ciudadanos más interesados en hacer dinero, están recelosos y desconfiados. Los lugareños son gente trabajadora que entiende de su medio ambiente, pero que están desorientados a la hora de asumir acciones.

---

* Técnico que estudió en la UMSA.
gcallapa@hidrobol.com



Carta abierta al Presidente de la República:

Sería un error aceptar salida al mar sin soberanía

La Paz, 14 de agosto de 2007.

Señor:

Evo Morales Ayma

Exmo. Presidente de la República de Bolivia

Presente.-

Ref. Obligatoriedad de inclusión de Soberanía en negociación marítima

Cúmpleme nuevamente comparecer ante su autoridad para reiterar mi saludo cordial y sincero deseo de éxito en las tareas que le corresponden pues de ellas depende la marcha de nuestro Estado y Sociedad.

El mes de enero de 2007 he sido notificado con la Resolución de Recurso Jerárquico que ha emitido su autoridad respecto al recurso que he planteado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por omisión de la mencionada repartición administrativa respecto al pedido mío y Recurso de Revocatoria por omisión en el caso del planteamiento de interposición de la Demanda Marítima ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya en mérito a lo estipulado en la Cláusula XII del Tratado Bolivia-Chile de 20 de octubre de 1904 y el Protocolo Complementario de Sustitución de Árbitro de 16 de abril de 1907; la respuesta suya ha sido de diferir el tratamiento del tema hasta una oportunidad más favorable a los intereses de nuestra Patria.

El 7 de los corrientes la prensa nacional y chilena han registrado el cese de funciones del ex Cónsul Roberto Finot por declaraciones efectuadas en sentido que la salida de Bolivia Océano Pacífico se encuentra «cerca»; el mencionado ex Cónsul NO INDICA DETALLES DE LAS NEGOCIACIONES QUE HAGAN PRESUMIR LA PROXIMIDAD DE LA SOLUCIÓN, en todo caso el encarar cualesquier posible vía de solución de nuestro enclaustramiento al Océano Pacífico es encomiable por todos los bolivianos que busquen ese propósito.

En la víspera «El Mercurio» de Santiago hace conocer una entrevista al ex Cónsul Finot, en ella se develan algunos aspectos de la negociación emprendida y de la posible solución cuyo anuncio se daría el mes de noviembre del año en curso.

Considerando que la República de Chile no ha actuado con sinceridad en las negociaciones sobre este tema, conforme se tiene registrada en la memoria del particular (Negociaciones de 1895, 1920-1921, 1975, 1987) es notoria que esa trayectoria constituye más bien una Política de Estado; además que su normativa interna le prohíbe la negociación de territorio chileno con Soberanía, sin perjuicio de la enorme influencia de las Fuerzas Armadas de Chile respecto al tema que nos atañe; por consiguiente, toda negociación con el mencionado Estado deberá considerar los factores antes señalados.

Por otra parte, se debe considerar el hecho que la República del Perú ha decidido a través de sus Poderes Públicos acudir a la vía del Arbitraje ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya a efecto de solucionar el diferendo que tiene con la República de Chile respecto a los límites marítimos en la zona de Tacna-Arica; esta determinación peruana debe llevar a tomar cautela respecto a cualquier negociación boliviano-chilena que tenga como escenario territorial de solución el sector de Arica, debido a que de esa manera Chile sale favorecido porque respecto al Perú añade a Bolivia como factor de cuña y por otro lado no podrá cumplir con Bolivia ante el natural reclamo de Perú, en consecuencia el único ganador es Chile si es que se sigue el juego antes mencionado pues mantiene el estado de la situación, pero tiene la excusa de hacerlo por impedimento emergente en actuación de tercero.

Si es que la negociación comprendiera territorio que antes no fue peruano, las cosas serían diferentes, pues no se tendría que solicitar la opinión de aquel Estado conforme lo señala el Protocolo Complementario y Secreto de 1929 suscrito entre los mencionados vecinos; EMPERO, TENDRÍA QUE DEFINIRSE SI LA SALIDA PROPUESTA ES O NO SOBERANA, pues recordemos que el concepto Chileno es el de otorgar a Bolivia alguna salida (facilidades portuarias, arrendamiento casi gratuito de puertos, y hasta servidumbres, por ejemplo) pero sin que el territorio otorgado tenga Soberanía por parte de Bolivia; además de la irrenunciable posición chilena de pedir una inequitativa «compensación» a Bolivia por la devolución de una ínfima parte de lo que ha usurpado como efecto de la guerra de 1879-1884, es decir que Bolivia tendría que compensar a Chile por territorio que fue usurpado a la Patria.



Versión idealizada y «heroica» que algunos escolares chilenos tienen de su ejército (extraído de http://www.foroswebgratis.com/tema-olivia_tendra_mar_un_dia-28834-277032.htm, foro de los alumnos del liceo Poeta Federico García Lorca, en el que opinan sobre la reivindicación marítima boliviana y que es en realidad adaptación de un dibujo difundido por la extrema derecha española, ver: www.nuevorden.net/lucha_por_tu_patria.jpg)

Señor Presidente, sería un muy grave error por parte del Gobierno el efectuar negociaciones con Chile para lograr sólo arrendamientos, facilidades portuarias u otras servidumbres que no tengan Soberanía para nuestra Patria, es más, no se pueden considerar «modernos conceptos de Soberanía» para encarar la tímada Chilena con el rótulo de «Soberanía Progresiva», la vinculación comercial de gas u otros hidrocarburos con el Mapocho no es de agrado del pueblo boliviano, así lo han demostrado las sangrientas jornadas de Octubre de 2003 en las que la consigna era «No Gas por Chile», ello no debe perderse de la memoria suya y de la de sus colaboradores inmediatos, pues en cuanto a salidas al mar refiere, Bolivia tiene las siguientes opciones: Puerto Suárez, Puerto Guijarro y Puerto Busch en el oriente de la Patria, Puerto de Rosario en Argentina, Puerto de Ilo en el Perú; y facilidades en Matarani también en Perú; ¿Qué objetivo tendría dotar a Bolivia de un nuevo puerto con «facilidades» si es que no cuenta con Soberanía?, pues simplemente ninguna; por esos fundamentos es que la vía de la negociación con la República de Chile no puede pasar sino por la otorgación de cuando menos un puerto con Soberanía Boliviana, y el acceso al mismo.

La fórmula «Gas por Mar» exhibida desde el gobierno del Vicepresidente de Sánchez de Lozada (Carlos Mesa) sólo tendrá aplicación si es que existe la otorgación de una Salida LIBRE Y SOBERANA (entendida como Soberanía plena y no Soberanía progresiva u otros neologismos chilenofilos), empero Bolivia no tiene porqué efectuar mayores esfuerzos por realizar negocios a través de territorio Chileno, así fueran estos negocios fundados en algunos beneficios económicos circunstanciales a favor de Bolivia, porque el pueblo boliviano requiere de una solución definitiva al problema, así que se debiera considerar estas variables en las negociaciones emprendidas, que en todo caso no podrán ser arribadas por las limitaciones normativas y fácticas del Estado Chileno.

Todo este fundamento expuesto justifica que Bolivia deba abandonar las negociaciones con Chile si es que la salida propuesta NO ES SOBERANA, y por contraparte, lo que corresponde es comenzar el estudio serio para la fundamentación e interposición de la Demanda Marítima Boliviana ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya CUYA SOLUCIÓN NO EMERGE DE UNA NEGOCIACIÓN SINO DEL CUMPLIMIENTO DE UN LAUDO ARBITRAL Y POR TANTO CHILE NO TIENE LIMITACIÓN NORMATIVA SOBRE EL TEMA PARA SU CUMPLIMIENTO POR SER UN PAÍS SIGNANTE DEL PROTOCOLO DE 1907 Y OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES, es este el fundamento del por qué la salida boliviana debe ser buscada en el Arbitraje y no en la negociación.

Para que su autoridad vuelva a empaparse del tema, cúmpleme remitir nuevamente la síntesis del planteamiento de Demanda Arbitral que le hice llegar y que fue materia de la Resolución de Recurso Jerárquico de fecha 5 de enero de 2007, que en criterio mío es la acción que corresponde emprender al Estado Boliviano habiendo llegado el momento oportuno que Ud señala en la mencionada Resolución:

Autoridad competente para solucionar la controversia: Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

Base normativa que pacta la autoridad arbitral: Art. XII del Tratado de 1904 y Protocolo Complementario de Sustitución de Árbitro de 16 de abril de 1907.

Temas de Controversia:

- No cesión por parte de Bolivia de Soberanía en los territorios descritos en el Art. II del Tratado de 1904.
- Vicio de Origen de la Guerra, Protocolo de 1884 y Tratado de 1904 por vulneración chilena al Tratado de 1874 y su complemento de 1875 que disponía que toda controversia entre Bolivia y Chile debía resolverse por el Arbitraje, no por la invasión a territorios bolivianos.
- Indefinición de la cesión de los territorios comprendidos entre los Paralelos 24° a 23° que no se encuentran citados expresamente en el Tratado de 1904.
- No cesión por parte de Bolivia de las Islas ubicadas entre el Paralelo 24° y la línea paralela a la desembocadura del río Loa.
- Diferencia entre la línea demarcatoria descrita en el Art. II del Tratado de 1904 y su base descrita por el Pacto de Tregua de 1884.
- No cesión expresa por parte de Bolivia del Mar Territorial, Plataforma Continental, Derechos de Pesca y otros de aprovechamiento marítimo y uso de recursos naturales.
- Uso y desviación unilateral de aguas limítrofes por parte de Chile (Lauca, Quetena o Silala y otros)
- Amenaza permanente a la Paz entre los dos países, por ostentación armamentista de Chile vulnerando el espíritu de «Paz y Amistad» del Tratado de 1904.

Pidiendo se pueda corregir los errores en los que se puedan estar incurriendo sobre este tema, aprovecho la oportunidad para manifestarle nuevamente mi saludo cordial.

Muy atentamente:

Víctor Hugo Chávez Serrano

CI. 3398349 LP.

Fuente: Tani Tani **boletín electrónico, Nº. 105- Año 2-agosto 2007**





Argentina: Sui géneris ataque de hacendado contra mapuches

El hacendado Adolfo Camilo Rechene desconoce los derechos de carácter individual y colectivo invocados por Crecencio Pilquimán, mapuche de la Argentina quien le sigue juicio por avasallamiento de propiedad. El hacendado alega «la inexistencia de comunidades indígenas prexistentes en nuestra Patagonia», pretendiendo anular los derechos amparados por la Carta Magna argentina, la Constitución de la Provincia del Chubut, la Ley nacional 23302, la provincial 3623 y el Convenio 169 de la Organización del Trabajo (OIT). Su abogado textualmente expresa: «no se trata de pueblos originarios que realizaban una ocupación ancestral en estas tierras, sino que el poblamiento lo hicieron con posterioridad a la existencia de la Nación, al dictado de la Constitución Nacional y principia dicha ocupación en las tierras, es decir, el poblamiento, ya bien entrado el siglo XX», por tanto «el Pueblo Mapuche no es una comunidad originaria, ya que su asentamiento en forma aislada e individual, comenzó a realizarse en el siglo XX».

La Jueza a cuyo cargo está el proceso descartó el pedido del Sr. Rechene: la recusación, prescripción de los derechos, las excepciones previas. Quedó pendiente para resolver el planteo de inconstitucionalidad de la ley 4013 de creación del registro de comunidades indígenas, que ataca por violar las normas constitucionales.

Fuente: MovimientoPorLaMadreTierra@gruposyahoo.com.ar, Resumen nº 625

Preso político Mapuche

El Mapuche de Chile Jaime Huenchullan Cayul de 28, de la comunidad Temucuicui, fue detenido por un contingente Policial, el sábado 18 de agosto de 2007, y puesto ante el tribunal Garantía, de la ciudad de Collipulli, donde se normalizaron denuncias sobre supuestos delitos, que van desde amenazas, daños a la propiedad privada, atentado en contra de la autoridad, desórdenes públicos e incendio en el predio del René Urban, a quien los mapuches califican de usurpador.

Desde prisión, el acusado rechazo categóricamente estas acusaciones que, según él, «sólo responden a la práctica de persecución política Judicial y hostigamientos por parte del Estado chileno en contra de todas las comunidades y dirigentes que luchan por revindicar nuestros legítimos Derechos como pueblo Nación Mapuche». Para Jaime Huenchullan Cayul, el Estado chileno hace valer su llamado «Estado de Derecho» en beneficios de los Latifundista que han usurpado tierras ancestrales de los mapuches y de otros pueblos indígenas.

Para mayores informaciones: asociacion.aavi@gmail.com, meliwixanmapu@gmail.com

Día internacional de las poblaciones indígenas

Tener un «día internacional» significa a veces que los reclamos de un pueblo o grupo social han sido enterrados y dirigidos por la burocracia nacional e internacional, quedando sólo el homenaje recordatorio.

Mediante Resolución 49/214 del 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de la ONU decidió establecer el «Día Internacional de las Poblaciones Indígenas», a celebrarse el 9 de agosto cada año durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En la Resolución 59/174 de 2004, la Asamblea General proclamó un Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, con objeto de «seguir fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas que afrontan las poblaciones indígenas». En abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos adoptó una resolución que establecía el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la cual fue aprobada en la Resolución 2000/22 del 28 de julio de 2000 por el Consejo Económico y Social. El mandato del Foro Permanente es examinar las cuestiones relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

Como se ve la «preocupación» internacional por el indio es grande. Mientras tanto en nuestros países sigue la normal exclusión y explotación del indígena.

Para más información y Enlaces con sitios de las Naciones Unidas y del sistema de la ONU: http://www.un.org/depts/dhl/spanish/indigenous/index.html

Catedrático boliviano hace llamado a ONG's

Julio G. Alvarado A., catedrático universitario boliviano, hace un llamado a las ONG's que se oponen a acuerdos comerciales lesivos para Bolivia para que se pronuncien sobre la Decisión 669 de la Comunidad Andina, que fue aprobada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el 13 de julio de 2007. Según Alvarado mediante este acuerdo se entrega el mercado boliviano a la competencia de otros países sin pedir nada a cambio. «¿Con qué organizaciones o instituciones se consultó para tomar esta medida? ¿A quién beneficia esta medida? ¿Quiénes son los responsables de semejante medida que afecta a los exportadores de Bolivia, grandes, medianos, pequeños y micros?», se interroga el catedrático, indicando que «la Decisión 669 de la CAN deja sin efecto dos mecanismos de protección del mercado andino para productos de los cuatro países y faculta a los Gobiernos a aplicar las medidas que crean convenientes para la importación de productos más baratos procedentes de otras países, que no sean los países andinos. Para Bolivia significa que 335 productos de exportación por un valor de 420 millones de dólares tienen la competencia de los países de MERCOSUR, Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros, desde el 1º de agosto del presente año».

Fuente: Periódico El Diario, 4 de agosto de 2007

Discriminación y atropello contra Rigoberta Menchù

Rigoberta Menchú, la indígena guatemalteca galardonada con el Premio Nobel de la Paz, fue expulsada de un hotel de lujo en el balneario de Cancún (México), al confundirla con una vendedora ambulante. Acudía al hotel para sostener una entrevista de prensa, y se hallaba en esa localidad asistiendo a un foro internacional. Rigoberta viste siempre como lo hacen las indígenas de su etnia maya en Guatemala, un traje muy colorido que se parece al que usan las indígenas mexicanas que venden en las calles de Cancún, y a la entrada de los hoteles, suvenires a los turistas.

Es costumbre de los hoteleros y empleados de otros lugares frecuentados por turistas, expulsar de manera expedita a los indígenas, sobre todo si portan sus vestimentas tradicionales, pues en su opinión sólo vienen a pedir limosna y molestar a los turistas.

Rigoberta Menchú es una personalidad de rango mundial y actual candidata a la presidencia en Guatemala. En su manera de vestirse está representada la dignidad de la causa que ha defendido, la identidad y los derechos de los indígenas que son mayoría discriminada y segregada en Guatemala, como se ve que lo siguen siendo en los balnearios exclusivos de México y, en general, en todo el continente americano.

Fuente:
http://www.contrapunto.com.ec/contrapuntoNew/foro_detalle.php?IDPAGINA=2353

